



Expediente: 815/18
Carátula: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR
900000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO
900000000000 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE (P)-DEMANDADO
900000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20285311145 - BOCCA, MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - GUIRENSE, MIGUEL ANGEL----
23140831719 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 815/18



H105015550106

JUICIO: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 815/18. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, 06 de marzo de 2025.

I. Tengo presente la cédula informada que se devuelve sin diligenciar. A conocimiento del interesado.

II. Ordeno notificar al letrado apoderado del Sr. Bocca Pedro Enrique (H) a fin de que en el perentorio término de **DOS DÍAS** denuncie el domicilio real preciso de su representado. A tal efecto, adjunte fotografía del mismo y/o indique las placas municipales correspondientes a los domicilios colindantes al mismo o cualquier otro dato de referencia que considere pertinente, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerse por tal al constituido (conforme artículo 33 del CPCyC). EJC

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.